Moción de Orden del Día N° 5609

CONGRESO de la REPÚBLICA

SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 FEB 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 16:59

## MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe SUSEL ANA MARIA PARDES PIQUÉ, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO**

Que, el distrito de Puente Piedra, fue creado el 14 de febrero de 1927, el cual antes era llamado como la **'Sociedad de comuneros de Puente Piedra'**, gracias al presidente Augusto B. Leguía tras dictar la Ley 5675.

Que, el distrito de Puente Piedra, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, que limita por el Norte con el distrito de Ancón y Santa Rosa, por el Sur con el distrito de los Olivos y Comas, por el Este, con el distrito de Carabayllo y por el oeste con el distrito de Ventanilla y Mi Perú.

Que, el distrito de Puente Piedra cuenta con importantes sitios turísticos tales como el Museo Municipal, considerado como un recinto que exhibe la mejor colección de réplicas de bienes culturales arqueológicos de todo Lima Norte y también de la capital. Este museo se ha vuelto una atracción para los vecinos del lugar, con lo cual se fomenta el interés por la cultura. Además, de su emblema histórico con la Huaca Tambo Inga la cual se dice fue edificada entre 1475 y 1480, durante el gobierno del inca Túpac Yupanqui, y que, al parecer, esta habría sido uno de los centros de control del Tahuantinsuyo donde se administró la agricultura del valle del río Chillón y lo que se pescaba en el mar de Ancón.

Que, el distrito de Puente Piedra tiene una población de aproximadamente 369 mil habitantes, y que en la actualidad es considerada como el nuevo eje del desarrollo comercial de Lima Norte, con gran oportunidad comercial y que se proyecta y va en camino a ser uno de los distritos con mayor desarrollo del cono norte de Lima

Que, por las consideraciones expuestas, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a los ciudadanos y autoridades del distrito de Puente Piedra por su 96° aniversario de creación.

**POR LO EXPUESTO**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población de Puente Piedra, por conmemorarse el 14 de febrero del presente año su 96° aniversario de creación mediante Ley N°5675.

**SEGUNDO:** Elevar la presente Moción de saludo al señor **Rennan Samuel Espinoza Rosales**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y por su intermedio haga extensiva a las autoridades locales y toda la población de este importante distrito de Lima.

Lima, 14 de febrero de 2023

**SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE**
Congresista de la República